

Intervención de Mani Stanley Icaza, Consejo Internacional de Tratados Indios

18 Octubre 2016

Punto de la agenda IV b) Seguimiento de la aplicación de las decisiones y recomendaciones del CSA i. Mandato para el intercambio de experiencias y buenas prácticas

En primer lugar, quisiéramos agradecer al presidente del GTCA sobre monitoreo, Robert Sabitti por su labor. El MSC ha trabajado incansablemente desde que se instaló este GTCA para contribuir a que se haga realidad una de las 6 funciones del CSA: la relacionada con el monitoreo y la rendición de cuentas en la aplicación de decisiones y recomendaciones del CSA.

El MANDATO PARA la realización de ACTOS A ESCALA NACIONAL, REGIONAL Y MUNDIAL que logramos acordar en el GTCA con el fin de evaluar LA APLICACIÓN DE LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES DEL CSA es el primer paso crucial que vamos a dar para establecer el mecanismo innovador de monitoreo del CSA. Para los movimientos sociales y las otras OSC, la rendición de cuentas es vital para la realización del derecho a la alimentación, y por ende, para cumplir con el mandato del CSA.

Quisiéramos destacar que este Mandato para la realización de actos está basado en los principios definidos en el Marco Estratégico Mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición (MEM) del CSA aplicables a los sistemas de monitoreo y rendición de cuentas. En concreto, los actos:

- deberán basarse en los derechos humanos, con especial referencia al derecho a una alimentación adecuada;
- deberán permitir la rendición de cuentas por parte de los responsables de las decisiones;
- deberán tener un carácter participativo y contemplar evaluaciones que impliquen a todos los interesados y en especial a los grupos marginados y más afectados por el hambre y la desnutrición respetando su autonomía y capacidad de auto-organización para participar en tales actos.

Los principios definidos en este Mandato constituyen en nuestra opinión una base sólida, clara y a la vez flexible y adaptable a nuestras situaciones y contextos nacionales y regionales. En particular, consideramos que posibilitan la convergencia de diferentes enfoques y sistemas existentes de seguimiento y evaluación, dando espacio entonces para que nuestras formas populares de monitoreo jueguen un papel importante en estos actos. Dada la tendencia a tecnocratizar con innumerables indicadores abstractos los procesos de monitoreo que terminan excluyendo nuestras voces, pondremos mucho énfasis en la pluralidad de métodos de monitoreo.

De igual forma, contribuiremos a que todos los actores involucrados en la seguridad alimentaria y nutrición estén incluidos en los Actos. Consideramos de mucha importancia, sin embargo, se diferencie “inclusión” de “participación múltiple”. Diferentes actores se ven afectados por las dinámicas de los sistemas de alimentarios de diferente manera: para algunos, se trata de un asunto de vida o muerte, pero para otros es sólo un negocio o una forma de hacer carrera. Debemos reconocer entonces las relaciones de poder desiguales que existen entre los diferentes actores y, por tanto, dar tratamientos diferenciados si es que el objetivo verdadero del ejercicio de evaluación es contribuir a la realización del derecho a la alimentación y a la nutrición para todos. Abogaremos

entonces porque los espacios en los que se desarrollen los Actos adopten una clara política de conflicto de interés para evitar que estos espacios sean capturados por intereses privados.

Hacemos entonces un llamado a todos los gobiernos y otros actores para que trabajemos conjuntamente en el curso del próximo año para realizar Actos de evaluación en muchos de nuestros países. Las experiencias piloto hechas en Francia y Alemania han arrojado resultados muy alentadores que nos demuestran que es posible darle vida a este mecanismo innovador que estamos estableciendo. Solicitamos entonces que el CSA reserve un espacio en su sesión 44 para que podamos reportar sobre los resultados que Actos nacionales y regionales que se realicen en el transcurso del 2017.

Tenemos plena conciencia que los Actos no son suficientes para supervisar la aplicación de los productos del CSA. Los Actos son solamente el punto de partida. Continuaremos estando activamente involucrados en el GTCA. Es necesario todavía aclarar qué va a pasar con las recomendaciones que emergen de los Actos Temático Globales, cómo y dónde se definen los próximos temas de los Actos globales, qué tan frecuentemente se harán y cómo se prepararán. De igual forma, es imperativo que empecemos a desarrollar elementos complementarios a los Actos tales como, por ejemplo, las evaluaciones a fondo de países, posibilidad que ya había estado en la agenda del GTCA hace 2 años.

Muchas gracias